

macion á las nueve de la mañana, y cuidarán de ocupar con el mejor órden y distancias proporcionadas á la fuerza que cada uno presente el sitio que se le ha demarcado. La compañía de granaderos del batallon de la Princesa marchará detras de la procesion, destacando seis ú ocho granaderos al costado de la custodia, segun ordenanza, y con arreglo á la misma saludarán los Sres. oficiales y banderas. La plaza saludará en los tiempos y con el número de tiros establecido. Concluida la formacion se retirará la tropa á sus cuarteles. = Arroyo.

ÓRDEN DEL CUERPO DE LA M. N. V.

Con arreglo á lo que se previene en la órden de la plaza, los batallones 1.º, 4.º, 5.º y 6.º y la compañía de caballería formarán á las siete de la mañana en el cuartel de San Fernando, para marchar desde allí á formar la carrera. El primer batallon apoyará la cabeza á la cola de San Marcial, y los demas se irán colocando por su órden numérico. La caballería ocupará en la carrera el sitio de la calle Nueva. = Puente

AYUNTAMIENTO.

Los individuos comprendidos en la tercera, cuarta y quinta clase de industria general para la contribucion de patentes, subdivididas en las especies que se espresan, á saber: fábricas de jabon; molinos harineros, atahonas, hornos de pan, molinos de chocolate, telares corrientes, pasamaneros, cordoneros, fábricas de sombreros, id. de curtidos, id. de estaño, id. de azogar lunas, id. de almidon, id. de cartones, id. de fideos, id. de bebidas y licores, carruages de vaqueta, carretilas y alhameles y recuas de conduccion, concurrirán desde el dia 30 del corriente mes á recoger las patentes que les correspondan, satisfaciendo su importe en la depositaria municipal de diez á doce por la mañana todos los dias que no sean de fiesta. Tanto estos individuos como los que comprenden la primera y segunda clase, llamados al pago desde el dia 21 del actual, tendrán entendido que de no verificarlo dentro del término de seis dias quedarán sujetos al apremio en la forma que se ha anunciado al público, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 18 y 20 del decreto de las Cortes de 26 de Junio de 1822, que se llevarán á efecto en todas sus partes. Cádiz 28 de Mayo de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Málaga 23 de Mayo.

Consecuente á la circular del Escmo. Sr. general en jefe del ejército de reserva, salió ayer para Carmona el diputado de esta provincia D. Esteban de Alba. En aquella ciudad se deben reunir los ocho representantes del noveno y décimo distrito. = Aquí no nos arredra la

invasión ni el número de los enemigos ni mucho menos su calidad; pero nos incomoda el que el ejército no esté ya organizado, la tesorería provista y los desertores fusilados. Grandes medidas son las que reclamamos, persuadidos á que sin ellas no se puede salvar la patria. = Ha salido para Alhama el 2.º batallón del regimiento de Galicia. Parece que uno de los escuadrones de caballería del Rey que estaban en Antequera debe pasar á Loja. Creemos que estos movimientos tengan alguna analogía con los del general Ballesteros sobre Valencia, y aplaudimos el celo de la autoridad militar por su prevision y energía.

Sevilla 26 de Mayo.

El Rey, que ha visto con particular satisfaccion la firmeza y bizarría de los valientes soldados del tercer ejército, que al ejemplo de su digno general D. José de Zayas han dado nueva muestra de las virtudes que ennoblecen el caracter de los verdaderos amantes de su patria, ha resuelto se les den las mas espresivas gracias y se haga pública esta demostración de su singular aprecio.

Nuestro corresponsal de Madrid nos remite por el parte de hoy la siguiente carta. — Madrid 21. = Ciudadanos editores del Espectador: En mi carta de ayer hablé á vds. de paso del papel infame que Abisval publicó dias pasados en esta corte, en contestacion á otro que supone le escribió el conde del Montijo; y como puede muy bien haber sido interceptado el parte con que remití á vds. un ejemplar el mismo dia que empezó á circular este funesto documento, acompaño hoy otro para que vds. lo publiquen si gustan, haciendo sobre el las reflexiones necesarias. = Desde ayer tarde, despues del escarmiento de la canalla de Bessieres, disfrutamos la mas completa tranquilidad, y ya no hay un solo chispero ni un pillo que se atreva á aclamar al rey soluto. = Esta mañana se han recogido los muertos sembrados en el camino desde la puerta de Alcalá hasta el puente de Vivero, y se han encontrado 360, entre los cuales hay algunas mugeres y una multitud de pillos y malvados de los barrios bajos, que se habian puesto de acuerdo con Bessieres y los suyos para volver en sus filas á saquear esta poblacion, como se conoce sobre todo por el santo, seña y contraseña que traian, y que como he dicho en mi anterior eran San Gines, Getafa y Jarana. = No ha querido el gefe del ejército enemigo alterar su disposicion relativa á la entrada de la guarnicion francesa, que no se verificará sino el sábado 24; pero si ha determinado ocupar todas las avenidas de la capital para impedir cualquiera otra tentativa de los ladrones de la fé. = Los prisioneros de estos, que son custodiados en el Seminario, van disminuyendo de número, y hoy solo han muerto 19 de sus heridas.

El encargado de negocios de Portugal nos encarga publicuemos

que está autorizado por orden de su corte del día 16 del corriente para hacer saber que el artículo 9 del decreto de 30 de Mayo de 1820 sobre legalizacion de documentos de los buques y cargamentos que entren ó salgan de los puertos de aquel reino continuará sin efecto hasta nueva resolucion.

Segun un bando que el general Zayas publicó en Madrid el día 20, estaba convenido que el ejército francés ocupase aquella capital el 24 á las nueve de la mañana.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 28 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un laud de Mallorca, con vino y aguardiente, y un místico de Sevilla, con aceite.

Despachadas para salir.—Goleta inglesa Eliza Knighthy, capitán Juan Smith, para Dublin.—Una barca para Gibraltar; un laud para Vinaroz; dos barcos menores para Cartagena; uno para Arens de Mar; otro para Algeciras, y dos para Sevilla.

AVISOS.

En la calle de la Carne, núm. 185, se venden pieles para camas de superior calidad á precios equitativos.

Se vende ó se arrienda una tienda de comestibles con dos puertas, situada en la calle del Rosario, núm. 39; en la misma darán razon.

Quien se hubiere encontrado una comedia titulada Los Pirineos tendrá la bondad de entregarla en el café de la Union, plaza de la Constitucion, esquina á la calle del Veedor, donde se le dará su hallazgo.

El propietario ó administrador de fincas que necesitase de un sugeto idóneo para el cobro y contabilidad de entradas y salidas de las mismas, ó el comerciante ó hacendado que quisiese hacer alguna liquidacion podrá dirigirse á la librería de Navarra, frente de S. Agustin, en donde se le informará de un jóven que lo hará con toda equidad y honradez.

Quien necesitase un mozo de repostería y licorista, sea para dentro ó fuera de la ciudad, acudirá al café de la Constitucion, donde darán razon de uno de buena conducta.

La Tercerola, núm. 1.º: segunda época. Se hallará de venta en la imprenta Gaditana.

TEATRO DEL BALON.—Catuja la de Ronda (comedia en 3 actos.)—Baile nacional.—El baile desgraciado (sainete.)—A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL.—Las visperas sicilianas (comedia en 3 actos.)—Baile nacional.—Los médicos de moda (sainete.)—A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICA RDO.

calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.